



CIRCULAR N°. 074

PARA: CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, TRIBUNAL DE GARANTIAS ELECTORALES, RECTORÍA, PRENSA, PAGINA WEB COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y WEBMASTER

DE: SECRETARÍA GENERAL

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2021

ASUNTO: ALCANCE A LAS CIRCULARES NÚMEROS 064 Y 065 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2021, MEDIANTE LAS CUALES SE COMUNICA RESOLUCIÓN No. 0378 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2021

Cordial saludo,

Procede esta secretaría a darle alcance a las circulares números 064 y 065 el 25 de febrero del 2021, en el sentido de anexar o adjuntar constancia aclaratoria de fecha 25 de febrero del 2021, la cual hace parte integral de la resolución 0378 del 25 de febrero del 2021, que por error de digitación se transcribió 25 de febrero del 2020 siendo lo correcto "**25 de febrero del 2021**", teniendo en cuenta que la anualidad es el 2021, que actualmente cursa.

Lo anterior, con base en el Artículo 45 de la Ley 1437 del 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que establece: "**Corrección de errores formales.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos, en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, ésta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".


ERIKA CECILIA MARTÍNEZ OSORIO
Secretaria General (E)

Adjunto: Constancia Aclaratoria

